AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO N° 17/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2020
"ADQUISICION DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y EDIFICIOS - ID N° 377.876" con la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80002091-0**, domiciliada en la Av. Boggiani N° 5848 casi R.I. 6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS**, con Cédula de Identidad Civil N° 364.799, denominada en adelante el **ASEGURADOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SEGURO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto la adquisición de seguro de vehículos y edificios para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **ASEGURADOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) La oferta del **ASEGURADOR**;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Abog. Francisco Aguilera
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.876.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) N° 17/2020**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 234/2020** de fecha 09 de noviembre de 2020.

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS:

"Adquisición de seguro de vehículos y edificios - CD N° 17/2020 - ID N° 377.876"						Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	24	400,000	9,600,000
2	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2018.	Mes	Unidad	24	400,000	9,600,000
3	84131503-001	Seguro de camioneta - KIA - SPORTAGE.	Mes	Unidad	24	380,000	9,120,000
4	84131503-001	Seguro de automóvil - KIA - RIO.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
5	84131503-001	Seguro de camioneta - NISSAN - FRONTIER.	Mes	Unidad	24	300,000	7,200,000
6	84131503-001	Seguro de automóvil - NISSAN - TIIDA.	Mes	Unidad	24	180,000	4,320,000
7	84131503-001	Seguro de minibús - HYUNDAI - H1 2015.	Mes	Unidad	24	310,000	7,440,000
8	84131501-002	Seguro de edificio contra incendio.	Mes	Unidad	24	450,000	10,800,000
9	84131501-001	Seguro de edificio contra robo, hurto y asalto.	Mes	Unidad	24	900,000	21,600,000
						Monto Total:	**84,000,000**

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ochenta y cuatro millones.**

La Contratante se compromete a pagar al **ASEGURADOR** dentro de los 60 (sesenta) días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA:

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en la Carta de Invitación.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPAS

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Paraguay a los dieciseis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPAG

Sr. FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS
Cédula de Identidad Civil Nº 364.799
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANEXO C

COBERTURA REQUERIDA

1. Consideraciones Generales:

Considerando la complejidad técnica del servicio del seguro, para llevar a cabo de manera eficaz la contratación del mismo, la convocante deberá tomar las medidas necesarias para contar con una política de administración del riesgo y conocer básicamente los riesgos a asegurar. Deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

La cobertura tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión. La lista de precios que se constituye en un anexo del formulario de ofertas, y éste último, deberán ser descargadas del SICP, formando ambos un solo documento.

Los plazos deberán ser previstos cuidadosamente, teniendo en cuenta que la fecha y hora establecidas determinarán el momento desde el cual empiezan las obligaciones del asegurador.

Las coberturas licitadas deberán establecerse por lotes o ítems. Excepcionalmente, si la convocante adoptara el sistema de adjudicación por el total, ésta deberá contar con una justificación donde se exponga las razones de la conveniencia de adoptar dicho sistema.

La convocante deberá incluir en esta sección, mínimamente, información acerca de:

- Los riesgos a asegurar, incluyendo una descripción clara de los bienes, personas y/o locales, que serán asegurados y de las demás medidas de seguridad con que cuentan para mitigar los riesgos;
- El monto del capital o de los capitales a ser asegurados;
- La vigencia de cobertura solicitada (se determinará desde una fecha y hora de inicio hasta una fecha y hora de finalización).
- Tipo de cobertura que requiere (en cuanto corresponda a prorrata, o a primer riesgo absoluto).
- Base ocurrencia o base reclamo (en éste último caso se debe definir claramente el periodo de retroactividad de todo el contrato o de cada cobertura si es el caso).

Lic. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
Empresa de Capital Abierto

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

- Formas de coparticipación que ofrece: limites globales de cobertura, franquicias, carencias, exclusiones toleradas.

Las pólizas emitidas por la adjudicada, deberán incluir una cláusula que rezará cuanto sigue: ***"La cobertura de la póliza se regirá conforme a la Carta de Invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la Carta de Invitación".***

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

2. Capital de cobertura:

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
1	**Seguro de Minibús** **Tipo:** MINIBUS.- **Marca:** HYUNDAI.- **Modelo:** H1.- **Año:** 2018.- **Cantidad:** 1 (uno).- **Capacidad del Vehículo: 12 (doce) personas.-**	**Pérdida total a consecuencia de Robos:** 100%.- **Robo parcial al amparo de robo total hasta:** 100%.- **Daños materiales al amparo de robo total hasta:** 100%.- **Daños por tumulto popular hasta:** 100%.- **Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados:** 100%.- **Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios:** 100%.- **Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes:** 100%.- ➢ **ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A:** **Radio con CD, Radio, radiocasetes hasta:** Gs. 3.000.000.- **Antena de Radio hasta:** Gs. 1.000.000.- **Rueda de Auxilio hasta:** Gs. 1.500.000.- **Faros y Busca huellas hasta:** Gs. 1.000.000.- **Tasas y espejos hasta:** Gs. 1.000.000.- **Obs.: deberán ser originales de la marca.-**	**200.000.000**	**No Aplica**	**14/12/2020**	**15/12/2022**

Ing. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
		➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 70.000.000.- Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000.- ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.- Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.- Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000.- Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada.- Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000.- Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo.- COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE.- BENEFICIOS ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople.- - Servicio de cerrajería del vehículo.- - Servicio de grúa en todo el territorio nacional.- - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas.- - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios.-				

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
2	**Seguro de Minibús** **Tipo:** MINIBUS.- **Marca:** HYUNDAI.- **Modelo:** H1.- **Año:** 2018.- **Cantidad:** 1 (uno).- **Capacidad del Vehículo:** 12 (doce) personas.-	**Pérdida total a consecuencia de Robos:** 100%.- **Robo parcial al amparo de robo total hasta:** 100%.- **Daños materiales al amparo de robo total hasta:** 100%.- **Daños por tumulto popular hasta:** 100%.- **Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados:** 100%.- **Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios:** 100%.- **Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes:** 100%.- ➢ **ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A:** **Radio con CD, Radio, radiocasetes hasta:** Gs. 3.000.000.- **Antena de Radio hasta:** Gs. 1.000.000.- **Rueda de Auxilio hasta:** Gs. 1.500.000.- **Faros y Busca huellas hasta:** Gs. 1.000.000.- **Tasas y espejos hasta:** Gs. 1.000.000.- **Obs.: deberán ser originales de la marca.-** ➢ **COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS:** **Lesiones o muerte de una persona: Gs. 70.000.000.-** **Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.-** **Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000.-** ➢ **COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES:** **Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.-** **Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.-** **Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000.-**	**200.000.000**	**No Aplica**	**14/12/2020**	**15/12/2022**

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
PARA UN CAPITAL ABIERTO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
		Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada.- Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000.- Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo.- COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE.- BENEFICIOS ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople.- - Servicio de cerrajería del vehículo.- - Servicio de grúa en todo el territorio nacional.- - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas.- - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios.-				
3	Seguro de Camioneta. Tipo: Camioneta.- Marca: KIA.- Modelo: SPORTAGE.- Año: 2018.- Cantidad: 1 (uno).- Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.-	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%.- Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños por tumulto popular hasta: 100%.- Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%.- Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%.- Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%.- ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocasetes hasta: Gs. 3.000.000.- Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000.- Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000.- Faros y Busca huellas hasta: Gs. 1.000.000.- Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000.- Obs.: deberán ser originales de la marca.-	199.000.000	No Aplica	26/11/2020	27/11/2022

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
		➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 70.000.000.- Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000.- ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.- Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.- Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000.- Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada.- Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000.- Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo.- COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE.- BENEFICIO ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople.- - Servicio de cerrajería del vehículo.- - Servicio de grúa en todo el territorio nacional.- - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas.- - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios.				

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
4	Seguro de automóvil. Tipo: SEDAN.- Marca: KIA.- Modelo: RIO.- Año: 2018.- Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.-	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%.- Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños por tumulto popular hasta: 100%.- Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%.- Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%.- Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%.- ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocassetes hasta: Gs. 3.000.000.- Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000.- Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000.- Faros y Busca huellas hasta: Gs. 1.000.000.- Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000.- Obs.: deberán ser originales de la marca.- ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000.- Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000.- ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.- Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.- Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000.-	102.000.000	No Aplica	26/11/2020	27/11/2022

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
		Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada.- Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000.- Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo.- COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE.- BENEFICIOS ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople.- - Servicio de cerrajería del vehículo.- - Servicio de grúa en todo el territorio nacional.- - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas.- - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios.				
5	Seguro de Camioneta Tipo: CAMIONETA.- Marca: NISSAN.- Modelo: FRONTIER DC 4X4.- Año: 2016.- Cantidad: 1 (uno).- Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas.-	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%.- Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños por tumulto popular hasta: 100%.- Daños materiales por causa de: huracanes, vendeval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%.- Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%.- Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%.- ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocasetes hasta: Gs. 3.000.000.- Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000.- Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000.- Faros y Busca huellas hasta: Gs. 1.000.000.- Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000.- Obs.: deberán ser originales de la marca.-	172.000.000	No aplica.	03/03/2021	04/03/2023

Presidente
ASEPASA
UNIDOS DE CAPITAL ABIERTO

ANEAES * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior *

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
		➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000.- Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000.- ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.- Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.- Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000.- Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada.- Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000.- Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo.- COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE.- BENEFICIOS ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople.- - Servicio de cerrajería del vehículo.- - Servicio de grúa en todo el territorio nacional.- - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas.- - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios.				
6	Seguro de Automóvil Tipo: SEDAN.- Marca: NISSAN.	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%.- Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños por tumulto popular hasta: 100%.-	87.000.000	No Aplica	03/03/2021	04/03/2023

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Teletax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
	Modelo: TIIDA.- Año: 2015.- Cantidad: 1 (uno).- Capacidad del Vehículo: 5 (cinco) personas	Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%.- Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%.- Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%.- ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocasetes hasta: Gs. 3.000.000.- Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000.- Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000.- Faros y Busca huellas hasta: Gs. 1.000.000.- Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000.- Obs.: deberán ser originales de la marca.- ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000.- Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000.- ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.- Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.- Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000.- Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada.- Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000.-				

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
		Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo.- COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE.- BENEFICIOS ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople.- - Servicio de cerrajería del vehículo.- - Servicio de grúa en todo el territorio nacional.- - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas.- - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios.				
7	Seguro de Minibús Tipo: MINIBUS.- Marca: HYUNDAI.- Modelo: H1.- Año: 2015.- Cantidad: 1 (uno).- Capacidad del Vehículo: 12 (doce) personas.-	Pérdida total a consecuencia de Robos: 100%.- Robo parcial al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños materiales al amparo de robo total hasta: 100%.- Daños por tumulto popular hasta: 100%.- Daños materiales por causa de: huracanes, vendaval, ciclón, rayos, granizo y/o tornados: 100%.- Pérdida total a consecuencia de accidentes e incendios: 100%.- Pérdidas parciales a consecuencia de accidentes e incidentes: 100%.- ➢ ROBOS PARCIAL PARA ACCESORIOS HASTA Gs. 7.500.000 Y LIMITADO A: Radio con CD, Radio, radiocasetes hasta: Gs. 3.000.000.- Antena de Radio hasta: Gs. 1.000.000.- Rueda de Auxilio hasta: Gs. 1.500.000.- Faros y Busca huellas hasta: Gs. 1.000.000.- Tasas y espejos hasta: Gs. 1.000.000.- Obs.: deberán ser originales de la marca.- ➢ COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA TERCEROS: Lesiones o muerte de una persona: Gs. 50.000.000.-	170.000.000	No Aplica	04/11/2021	05/11/2023

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPAS

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
		Lesiones o muerte de más de una persona: Gs. 210.000.000.- Daños a cosas de terceros: Gs. 70.000.000.- ➢ COBERTURA PARA LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO EN CASO DE ACCIDENTES: Muerte o Invalidez por cada ocupante: Gs. 50.000.000.- Gastos Médicos y Asistencia médica para cada ocupante: Gs. 12.000.000.- Asistencia farmacéutica para cada ocupante: Gs. 7.500.000.- Cobertura a los accesorios en general para los casos de accidente o incendio el límite de indemnización es de 100%, de la suma asegurada.- Cobertura en el exterior de daños o robo al vehículo asegurado hasta Gs. 115.000.000.- Cobertura del equipo air bag hasta el 30% del costo.- COBERTURA PARA EL EXTERIOR CARTA VERDE.- BENEFICIOS ADICIONALES (COMO MÍNIMO): - Servicio de acople.- - Servicio de cerrajería del vehículo.- - Servicio de grúa en todo el territorio nacional.- - Asistencia de ambulancia las 24 (veinticuatro) horas.- - Servicio del Sistema de Posicionamiento Global (GPS). - Kit de primeros auxilios.				

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMPRESA DE CONSOLIDADO

ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Secretaría Ejecutiva

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ítem	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
8	**Seguro de Edificio contra Incendio**	Seguro contra incendios y su contenido, del Edificio Sede de la ANEAES situado sobre la calle Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña.- **Cobertura Requerida:** Seguro de Edificio y contenido contra, Incendio, ignición, rayo y/o explosión (interna y externa), huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, caída de aeronaves y/o sus partes, incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelgas, daños por granizos, daños causados por terremotos o temblor, daños por humo.- **Detalle del Edificio:** Vivienda antigua de tipo colonial de una sola planta.- **Contenido general del Edificio compuesto por:** Muebles, útiles, equipos electrónicos (computadoras y accesorios en general), equipos audiovisuales, equipos de comunicación, mamparas, acondicionadores de aire, electrodomésticos y papelería en general.-	**Edificio:** Gs 600.000.000 **Mobiliario:** Gs 947.957.660 **Equipos Electrónicos:** Gs 1.260.212.772	**No aplica.**	**12/05/2021**	**13/05/2023**
9	**Seguro de Edificio contra robo, hurto y asalto**	Seguro contra robo y asalto del contenido. Cobertura de muebles, útiles, equipos informáticos y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible.-	**Mobiliario:** Gs 947.957.660 **Equipos Electrónicos:** Gs 1.260.212.772	**No Aplica**	**12/05/2021**	**13/05/2023**

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEGURADORA

Sr. FRANCISCO JOSÉ IGNACIO AGUILERA SANTAMANS
Cédula de Identidad Civil Nº 364.799
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py